

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 17 DE FEBRERO DEL 2018. NUM. 34,571

Sección A

Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros

FE DE ERRATA

En La Gaceta Edición 34,446 de fecha 19 de Septiembre del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo Número PCM 057-2017**, relacionado a la creación del Proyecto "Código Verde Más";

En La Gaceta Edición 34,465 de fecha 13 de Octubre del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo Número PCM 064-2017**, relacionado a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID);

En La Gaceta Edición 34,467 de fecha 16 de Octubre del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo Número PCM 065-2017**, relacionado al Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI);

En La Gaceta Edición 34,475 de fecha 26 de Octubre del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo**

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE MINISTROS FE DE ERRATA	A. 1 - 2
--	----------

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Acuerdo Ministerial número 012-2018	A. 3 - 4
--	----------

Sección B
Avisos Legales B. 1 - 4

Desprendible para su comodidad

Número PCM 067-2017, Autorizarla creación del Bono para el Reasentamiento por Causas de Vulnerabilidad para Apoyar a Familias que deban ser Reubicadas por Encontrarse en Zonas de Riesgo Natural, Social u otras Calificadas por CONVIVIENDA;

En La Gaceta Edición 34,478 de fecha 30 de Octubre del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo Número PCM 072-2017**, Reformar el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-069-2017, Declarar estado de emergencia en todo el territorio nacional debido a la presencia de sistemas climatológicos adversos, de acuerdo a los informes emitidos por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO);

En La Gaceta Edición 34,497 de fecha 21 de Noviembre del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo**

Número PCM 075-2017, mediante el cual se prohíbe terminantemente en todo el territorio nacional, durante el período comprendido entre el jueves 23 y el jueves 30 de Noviembre del presente año, la portación de cualquier arma de fuego;

En La Gaceta Edición 34,498 de fecha 22 de Noviembre del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo Número PCM 077-2017**, contentivo de Reformar el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-057-2017, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, el 19 de Septiembre del 2017, mediante el cual se crea el proyecto “Código Verde Más”, adscrito al Programa Presidencial “Con Chamba Vivís Mejor”;

En La Gaceta Edición 34,505 de fecha 30 de Noviembre del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo Número PCM 083-2017** Ampliar, durante el período comprendido entre el viernes 1 y el viernes 8 de Diciembre del presente año, la prohibición de portar cualquier arma de fuego, municiones, explosivos y otros similares aunque estén registrados o exista permiso para su portación, tanto en lugares públicos como el transporte de las mismas que fuera establecida, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-75-2017;

En La Gaceta Edición 34,506 de fecha 01 de Diciembre del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo Número PCM 084-2017**, Restringir la Garantía Constitucional contenida en el Artículo 81 de la Constitución de la República;

En La Gaceta Edición 34,533 de fecha 04 de Enero del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo**

Número PCM 001-2018, contentivo de Declarar Estado de Emergencia en el Sector Seguridad;

En La Gaceta Edición 34,535 de fecha 06 de Enero del año 2017, específicamente en el **Decreto Ejecutivo Número PCM 002-2018**, autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que mediante el procedimiento de contratación directa celebre contratos que sean estrictamente necesarios para cumplir con el desabastecimiento logístico de la Policía Nacional.

Lo anterior con el objeto que se enmienden ya que por un error involuntario se colocó como Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas a “José Antonio Galdames Funez”, siendo lo correcto “José Antonio Galdames Fuentes”; a continuación anotamos la **FE DE ERRATA** respectiva, a fin de que sea publicada a través del Diario Oficial La Gaceta.

ELSY FERRARI JAQUE

SECRETARIA GENERAL DE CASA PRESIDENCIAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL